

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA – ANDI
OFERTA PARA CONVENIO DE PARTICIPACIÓN EVENTO:
XI EXPOMETALICA - XI COLOMBIA MINERA-FERIA INTERNACIONAL MINERA
TÉRMINOS Y CONDICIONES

LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA - ANDI (en adelante la ANDI), con NIT.890.900.762-5, entidad sin ánimo de lucro, domiciliada en Medellín, representada legalmente en este acto por su Vicepresidente Administrativo y Financiero Juan Carlos Beltrán Cardona, identificado como se indica al pie de su firma, pone a consideración de EL DESTINATARIO la presente OFERTA PARA CONVENIO DE PARTICIPACIÓN EVENTO: XI EXPOMETALICA y XI COLOMBIA MINERA-FERIA INTERNACIONAL MINERA (en adelante "el evento"), que tendrá lugar en Plaza Mayor Exposiciones ubicado en Medellín - Colombia, durante los días 28, 29 y 30 de Octubre de 2015.

Para efectos de este acuerdo EL DESTINATARIO será la persona natural o jurídica que debidamente facultada para ello, acepta integralmente los términos de esta oferta en la oportunidad que este documento establece. Una vez aceptada, EL DESTINATARIO y la ANDI estarán obligados a cumplir los términos de la oferta contenida en el presente documento.

La presente oferta se regirá por lo previsto en los artículos 845 y siguientes del Código de Comercio Colombiano y demás disposiciones concordantes o aplicables en la materia.

DECLARACIONES:

1. EL DESTINATARIO reconoce que la ANDI es el único titular de cualquier derecho relacionado con este evento y como tal es la entidad facultada para realizar esta oferta.
2. EL DESTINATARIO acepta que en razón de la cantidad de expositores, compradores, medios de comunicación e instituciones públicas y privadas con participación activa o pasiva en el evento, resulta indispensable regular a través de una oferta general, con carácter vinculante una vez aceptada y con alcances tanto comerciales como legales, todas las relaciones, deberes y derechos de EL DESTINATARIO y de la ANDI derivadas de la participación en el evento.
3. La ANDI manifiesta que las disposiciones de esta oferta contienen todas las obligaciones que EL DESTINATARIO debe observar en la Feria; obligaciones que se entenderán asumidas con la aceptación expresa de la presente oferta.
4. EL DESTINATARIO manifiesta, que saldrá en defensa de la ANDI y la mantendrá indemne, cuando resulte involucrada en actos, incumplimientos o irregularidades que se sigan de su incumplimiento de normas legales, especialmente las aduaneras y fiscales.

ESTIPULACIONES:

1. TARIFAS PARA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS COMERCIALES O STANDS - FORMA DE PAGO

1.1. TARIFAS: Valor por cada metro cuadrado en: Ubicación interna \$500.000; Esta vinculación no genera cobro de IVA en tanto el objetivo del evento no es la comercialización in situ de productos o servicios ni los intercambios monetarios. Venta mínima a partir de 9 mts².

1.2 FORMA Y PLAZOS PARA PAGO: El 100% del valor de este espacio deberá ser pagado por EL DESTINATARIO a más tardar treinta (30) días después de radicada la factura.

1.3. OTRAS DISPOSICIONES:

* Este documento debe ser entregado diligenciado y con los documentos adicionales requeridos máximo tres (3) días después de efectuada la reserva del espacio.

* La ANDI se reserva el derecho a dar prioridad a otros expositores que estén en lista de espera ante el incumplimiento en la forma, plazo y /o condiciones escritos anteriormente.

* Después de formalizar su participación a través del contrato, la ANDI genera la Factura de Venta, que debe ser cancelada de la siguiente manera :

Si su vinculación es con **Expometálica 2015** la factura debe ser cancelada en la Cuenta corriente Bancolombia N° 048-499413-08 Convenio N° 37968 a nombre de ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA – ANDI.

Si su vinculación es con **Feria Minera 2015** la factura debe ser cancelada en la Cuenta corriente Bancolombia N° 04849244184 Convenio N° 37985 a nombre de ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA – ANDI.

El comprobante del pago debe ser enviado al mail eventos@andi.com.co - Para pagos del exterior: Nombre del Beneficiario: ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA – ANDI. Teléfono del Beneficiario: 054-3265100. Número de cuenta del beneficiario: 04849244184 Corriente. Ciudad y País: Medellín – Colombia. Banco Pagador: Bancolombia. Swift Bancolombia: COLOCIBM. Para giros en DÓLARES: Banco Intermediario: CITIBANK de Nueva York. Código ABA: 021000089. SWIFT: CITIUS33. Acreditar a la cuenta: #36006658 de Bancolombia. Los costos de las transferencias serán asumidos por el patrocinador.

* Si el pago va a ser efectuado con cheque este debe hacerse a favor de la ANDI y llevar visible la expresión “pago únicamente al primer beneficiario” o similar.

* Para garantizar la participación, su empresa debe estar a Paz y Salvo antes del inicio del evento y haber enviado el soporte que así lo certifique. La ANDI no es contribuyente del impuesto de Renta de acuerdo con el Art. 23 del E.T., por favor abstenerse de efectuar retención en la fuente. Somos una entidad Sin Ánimo de Lucro, y no sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad – CREE

* La ANDI no asume ninguna responsabilidad por pagos realizados en forma diferente a las instrucciones precedentes.

* Una vez realizado el pago, deberá informarlo a la ANDI enviando el comprobante escaneado al correo electrónico eventos@andi.com.co, lbedoya@andi.com.co

2. CARACTERÍSTICAS DEL ESPACIO OFRECIDO: Cada espacio interno (con excepción de las “islas” o espacios punteados en el plano y que no tienen stands vecinos) incluye:

a) Panelería divisora: tablero aglomerado de madera con cubierta en ambas caras en lámina melanámica color haya o wengue, modulado a un (1,00) metro de ancho y dos metros cuarenta centímetros (2.40) alto y con perfilería metálica octogonal. Tamaño final interno de cada panel: 0,97 metros de ancho por 2,36 metro de altura.

b) Marcación con dos (2) cenefas verticales con nombre de la empresa y número del stand en tipología estándar, letras capitales y sin logotipo.

c) Tres (3) spots de iluminación por cada nueve (9) metros cuadrados en los espacios con panelería.

d) Un (1) toma corriente doble con polo a tierra a 110 voltios por cada nueve (9) metros. Válido para todos los espacios.

e) Un (1) kilovatio de energía para todo el espacio durante el evento. Válido para todos los espacios.

f) Escarapelas para atención del espacio a razón de tres (3) por cada nueve (9) metros cuadrados; estas escares no permiten ingreso a actividades sociales, almuerzos, actividades académicas ni material publicitario del evento. Válido para todos los espacios.

g) Ingreso para el personal de montaje. Válido para todos los espacios.

h) Ficha técnica de la empresa en la Guía de Expositores física que se entregará al ingreso y en la virtual que se publicará en la página web del evento www.miningcolombia.com (enviar diligenciado el Anexo 2 con la entrega de este contrato). Válido para todos los espacios.

i) Una (1) mesa y tres (3) sillas para cualquier espacio siempre que las solicite al correo eventos@andi.com.co antes del 21 de septiembre de 2015.

PARÁGRAFO 1: EL DESTINATARIO asumirá el valor de la decoración, ambientación y mobiliario que requiera su espacio; la Organización no entrega ningún tipo de mobiliario, adecuación o decoración diferente a la especificada; **PARÁGRAFO 2:** De manera autónoma y considerando su experiencia e intereses de carácter colectivo en eventos, la ANDI realizará el plano y la modulación general de todos los espacios en forma estandarizada según lo especificado en esta oferta, sin que EL DESTINATARIO pueda cuestionar o limitar su participación a una modulación o distribución que sólo atienda a sus intereses; **PARÁGRAFO 3:** La publicación en la Guía de Expositores física y virtual se realizará siempre y cuando EL DESTINATARIO confirme su participación mediante la firma del presente contrato, cancele el valor y entregue diligenciado todo el contrato antes del 15 de agosto de 2015.

3. CONDICIONES PARTICULARES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL DESTINATARIO DE LA OFERTA EN EL EVENTO:

EL DESTINATARIO deberá aceptar expresa e incondicionalmente esta oferta para convenio de participación (“la oferta”) mediante el diligenciamiento completo de la comunicación dirigida a la ANDI en la forma prevista en las páginas 7, 8 y 9 que hacen parte integral de este documento y que constituyen el formato mediante el cual EL DESTINATARIO manifiesta aceptar en su totalidad las condiciones de la presente oferta.

Para empresas **NO AFILIADAS A LA ANDI:** Quien firme la aceptación, en caso de obrar en calidad de apoderado o representante legal deberá acreditarlo en la misma aceptación (pág. 8 de este documento) adjuntando adicionalmente el poder y el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente con una antelación no mayor a treinta (30) días, adicionalmente deberá anexar fotocopia ampliada de la identificación del representante legal y/o de la persona autorizada para firmar dicha aceptación cuando el caso así lo amerite. Todo lo anterior debe ser escaneado y enviado a eventos@andi.com.co

3.1 CONSECUENCIAS DE LA ACEPTACIÓN DE ESTA OFERTA: Con la aceptación de la oferta el destinatario autoriza a la ANDI para buscar y/o reportar su nombre, el de sus administradores, empleados o socios, en bases de datos de carácter nacional o internacional que acrediten antecedentes tanto desde el punto de vista crediticio, como del cumplimiento de normas relacionadas con la prevención del lavado de activos, tráfico de estupefacientes y terrorismo entre otros.

Al momento de la aceptación de la presente oferta EL DESTINATARIO se somete a las siguientes condiciones particulares para los casos de desistimiento a la participación en el evento:

3.1.1. Si EL DESTINATARIO desiste de su participación en el evento antes del 15 agosto de 2015, la ANDI exigirá el pago del cincuenta por ciento (50%) del valor total de la participación en el evento y podrá disponer libremente del espacio o stand asignado. En este caso, si la ANDI ha recibido algún anticipo, podrá imputar este valor al mismo y reintegrar al DESTINATARIO el excedente o exigir el pago de la diferencia cuando el anticipo fuera insuficiente.

3.1.2 Si EL DESTINATARIO desiste después del 15 de agosto de 2015, la ANDI exigirá un pago del cien por ciento (100%) del valor total de la participación en el evento y podrá disponer libremente del espacio o stand. En este caso si ha recibido algún anticipo, podrá imputar este valor al mismo y exigir el pago de la diferencia cuando el anticipo fuera insuficiente.

3.2. APLAZAMIENTO, MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN DEL EVENTO: EL DESTINATARIO al aceptar esta oferta manifiesta que la ANDI podrá reservarse el derecho de modificar la fecha o el lugar de realización del evento, aplazarlo o cancelarlo, exclusivamente cuando ocurran hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la realización del evento o pongan en riesgo los resultados del mismo tanto para la ANDI como para los expositores. En cualquier caso de cancelación la ANDI reembolsará la totalidad de los pagos recibidos dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha oficial de cancelación de la Feria.

3.3. SERVICIOS ADICIONALES: Si EL DESTINATARIO considera necesario tener instalaciones eléctricas adicionales, polo a tierra, decoración, ambientación o servicios adicionales a los ofrecidos por el evento debe contratarlos directamente y asumir su costo con otros proveedores. Durante la XI EXPOMETALICA y XI COLOMBIA MINERA-FERIA INTERNACIONAL MINERA usted puede contar con servicios de primeros auxilios, vigilancia de áreas comunes y personal de apoyo de la Organización que le serán de gran ayuda en cualquier momento

3.4. FECHAS Y REQUISITOS PARA INGRESAR AL EVENTO:

3.4.1. El evento se realizará los días 28, 29 y 30 de octubre de 2015 en Plaza Mayor Exposiciones en la ciudad de Medellín, Colombia.

3.4.2 El horario de ingreso para los visitantes será desde las 08:00 horas hasta las 19:00 horas; los expositores deberán estar en sus espacios a partir de las 07:30 horas los tres días, sin excepción alguna.

3.4.3. El montaje de espacios ÚNICAMENTE podrá realizarse el día 26 y 27 de Octubre de 2015 entre las 07:00 horas y las 20:00 horas. Es necesario que EL DESTINATARIO esté a paz y salvo con el evento para ingresar al montaje. El personal de EL DESTINATARIO deberá presentar y portar el respectivo carnet de la ARL y EPS para ingresar y trabajar en el montaje.

3.4.4. El retiro de productos de exhibición, desmontaje de elementos y adecuación de los espacios ÚNICAMENTE podrá efectuarse con el visto bueno y en las fechas y horarios estipulados por el Operador Logístico de la Feria (mayor información se entregará conforme se vaya acercando el evento).

3.4.5. EL DESTINATARIO deberá devolver el espacio en las mismas condiciones en las que le fue entregado y será responsable de los daños y perjuicios ocasionados por sus empleados o contratistas para el montaje y desmontaje de este.

3.4.6 EL DESTINATARIO se obliga a cumplir el horario y las fechas descritas anteriormente, teniendo en cuenta los compromisos de la Organización para cuidar la calidad del evento y entregar el recinto de manera oportuna, debidamente aseado y desocupado.

3.4.7. EL DESTINATARIO se obliga a asumir los costos de decoración, amoblamiento, montaje, operación y desmontaje de su espacio, así mismo la alimentación y transporte de las personas que contrate para adecuar y atender su espacio durante el montaje, evento y desmontaje.

3.5. MANEJO DE ESCARAPELAS DE EXPOSITORES: La escarapela es el documento personal e intransferible expedido ÚNICAMENTE por la Organización, que acredita el ingreso de personas al evento. En caso de pérdida se repondrá y sin excepción alguna no se podrá circular por el recinto del evento sin portarlo. Antes del 25 de septiembre de 2015 debe inscribir a las personas que atenderán su espacio (Expositores) de acuerdo a las instrucciones que se enviarán por correo electrónico con anticipación. Por cada tres (3) metros cuadrados se entrega una (1) escarapela de expositor. Estas escarapelas se entregan en el Punto de Registro al ingreso del evento a partir de las 14:00 horas del 27 de octubre.

3.6. ASEO DEL STAND Y DEL RECINTO: El personal de limpieza del evento contratado por la Organización se encargará de asear y recoger la basura en los pasillos y áreas comunes. Es responsabilidad de EL DESTINATARIO mantener durante todo el evento su espacio completamente aseado.

3.7. MEDIDAS DE SEGURIDAD: Los riesgos por daños a los espacios o stands, o la pérdida de los elementos en él expuestos, sean o no de su propiedad, estarán exclusivamente a cargo de EL DESTINATARIO; la Organización ni Plaza Mayor son responsables por daños, deterioros o pérdidas ocurridas desde el inicio del montaje hasta el cierre del desmontaje.

3.8. PROHIBICIONES: EL DESTINATARIO acepta que no le está permitido:

3.8.1 Buscar o aceptar patrocinios de empresas, marcas o compañías que le soliciten publicitar sus productos en el stand sin contar con la autorización previa y escrita de la Organización. En tal sentido acepta EL DESTINATARIO que el stand sólo podrá ser destinado para exhibición y promoción de sus propios bienes o servicios.

3.8.2. Superar en exhibición, ya sea en la construcción o con bienes, exhibición o mercancía, los dos metros con cuarenta centímetros (2,40 metros) de altura, medida que se ha definido siguiendo las tendencias de eventos internacionales, a efectos de conservar la visibilidad de cada espacio, a menos que se cuente con la aprobación escrita de la Organización y de las empresas colindantes. (Recuerde enviar el diseño con la debida anticipación para su aprobación).

3.8.3. Clavar, pegar, atornillar, aplicar pintura o adherir a columnas, paredes, paneles, techos, ventanas, cielo rasos, lámparas, cornisas y/o pisos del recinto o a la estructura montada para el evento. Tampoco se aceptará la colocación de cables aéreos de cualquier naturaleza, la instalación de objetos por fuera del stand o la exhibición de elementos que puedan afectar la seguridad de las personas o cosas.

3.8.4. El ingreso de personas menores de edad.

3.8.5. El ingreso de cualquier tipo de animales.

3.8.6. Fumar en los espacios no autorizados.

3.8.7. Montar o desmontar espacios por fuera de las horas señaladas para hacerlo.

3.8.8. La venta de muestras y/o mercancía al detal, en general todos los intercambios monetarios.

3.8.9. La modificación de instalaciones eléctricas, hidráulicas, telefónicas o de iluminación del recinto.

3.8.10. Hacer montajes sobre tarimas superiores a los diez (10) centímetros de altura y construir puentes o conexiones entre diferentes espacios.

3.8.11. EL DESTINATARIO acepta que no se le permitirá por fuera del área de su stand: el reparto de volantes o folletos, la colocación de carteles, pantallas, cartones publicitarios o la realización de rifas y/o colectas, toda clase de juegos de azar ni la exhibición en los pasillos del recinto utilizando modelos o cualquier elemento o material.

3.8.12. EL DESTINATARIO no destinará su espacio como corredor de paso ni desvirtuará el recorrido establecido por la Organización.

PARÁGRAFO: EL DESTINATARIO acepta que asumirá de manera exclusiva las obligaciones o consecuencias derivadas de la utilización de nombres, marcas, enseñas y en general de todo tipo de propiedad intelectual dentro del evento y manifiesta conocer las normas legales vigentes relacionadas con estos deberes y obligaciones así como la independencia de la Organización con relación a cualquier utilización de este tipo de propiedad.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad ante EL DESTINATARIO ni ante terceros por el incumplimiento o uso indebido de propiedad intelectual por parte de EL DESTINATARIO o sus dependientes.

3.9. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE NEGOCIOS EN EL EVENTO: EL DESTINATARIO al momento de aceptar la presente oferta se obliga a informar a la Organización durante y después del evento, sobre los negocios, contratos y pre-contratos logrados en el evento, a efectos de informar a la opinión pública de manera consolidada, al gobierno y medios de comunicación sobre los resultados cualitativos y cuantitativos del evento en forma general, lo cual contribuye al buen nombre del evento y redundará en beneficio de los negocios presentes o futuros de EL DESTINATARIO. La información sobre el resultado de negocios y contactos en el evento que EL DESTINATARIO como expositor de la XI EXPOMETALICA y XI COLOMBIA MINERA-FERIA INTERNACIONAL MINERA suministre, es importante para la evaluación del evento.

3.10. BODEGAJE: Para los expositores se presta servicio de bodega sin costo desde el 27 de octubre de 2015 a las 07:00 horas y sólo hasta el 1 de Noviembre de 2015 a las 12:00 horas del mediodía. La bodega funciona en el mismo horario establecido para el montaje, evento y desmontaje, sólo admite artículos en unidades de empaque, no individuales, y NO recibe productos perecederos. Una vez concluido el desmontaje, Plaza Mayor Exposiciones está en libertad de cobrar a cada empresa el servicio de bodegaje y disponer libremente de los productos y artículos abandonados.

3.11. ENVÍOS: Realice todos sus envíos desde otras ciudades o países con la siguiente etiqueta:

Plaza Mayor Exposiciones Medellín

Calle 41 N° 55-80

Evento: XI EXPOMETALICA y XI COLOMBIA MINERA-FERIA INTERNACIONAL MINERA

Empresa expositora: **NOMBRE DE SU EMPRESA / NOMBRE DE QUIEN RECLAMA EN LA BODEGA**

Medellín – COLOMBIA

Ni la Organización ni Plaza Mayor Medellín son responsables por pérdidas o hurtos de mercancía.

3.12. SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL PERSONAL CONTRATADO: Es de obligatorio cumplimiento que el personal contratado por cada empresa para realizar el montaje, operación y desmontaje de su espacio tenga carné o pueda demostrar su afiliación al sistema de seguridad social. Si no cumple este requerimiento no podrá ingresar a realizar su trabajo. Es responsabilidad de cada expositor y empresa velar porque las personas y empresas contratadas cumplan con todas las normas y regulaciones vigentes en materia de seguridad industrial en Colombia, esto incluye los elementos de protección personal para personal operativo y proveedores.

4. CLÁUSULA PENAL SANCIONATORIA: En caso de incumplimiento por parte de EL DESTINATARIO de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente contrato, conviene en pagar a la ANDI el 50% del valor total del contrato a título de cláusula penal sancionatoria. La pena estipulada podrá ser cobrada de manera independiente o adicionalmente a los perjuicios que le han sido causados con el incumplimiento.

Esta oferta acompañada de la aceptación y la acreditación del incumplimiento serán prueba suficiente para hacer efectiva incluso por la vía ejecutiva esta pena, toda vez que ambas partes han aceptado que tales documentos prestarán el mérito ejecutivo suficiente para el efecto. Desde ya ambas partes renuncian de manera recíproca a cualquier requerimiento.

5. CLÁUSULA COMPROMISORIA: Cualquier diferencia relacionada con la ejecución, interpretación o terminación de esta oferta y las consecuencias derivadas de su aceptación, DIFERENTES DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO de que trata esta oferta, serán sometidas a la decisión de un tribunal de arbitramento, que se someterá a las siguientes reglas:

5.1. El tribunal se regirá por las normas y reglamentos vigentes en el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

5.2. Estará compuesto por un árbitro, nombrado por el mencionado centro de arbitraje de entre sus listas y de acuerdo con su reglamento.

5.3. La sede del tribunal será la ciudad de Medellín y el recinto del mismo de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

5.4. Los gastos que demanden el funcionamiento del tribunal, así como los honorarios del árbitro serán cubiertos por la parte que resulte vencida o de manera proporcional si ambas partes resultan vencidas.

5.5. El laudo arbitral hará tránsito a cosa juzgada y prestará mérito ejecutivo.

6. NOTIFICACIONES: Las comunicaciones o notificaciones que guarden relación con XI EXPOMETALICA y XI COLOMBIA MINERA-FERIA INTERNACIONAL MINERA deben ser remitidas a:

Juliana Loaiza

Outsourcing Eventos - ANDI

Correo electrónico: apoyoeventos@andi.com.co

Tel: (57 1) 3268500 ext 2527-2528

Celular: (57) 3112017896

Cll 73 # 8-13 Torre A Piso 6 / Bogotá - Colombia

Maria Camila Perez

Comercialización Feria Minera

Correo electrónico: cferiaminera@andi.com.co

Tel: (57 1) 3265100 ext 1151

Celular: (57) 3173318504

Carrera 43 A N 1 – 50 torre 2 Piso 9 / Medellín - Colombia

Por favor circule esta información con suficiente anticipación entre todas las personas comprometidas y vinculadas con la participación de su empresa en

XI EXPOMETALICA y XI COLOMBIA MINERA-FERIA INTERNACIONAL MINERA:

Agencias de publicidad, publicistas, empresas de montaje, diseñadores, personal de apoyo, personal de transporte, personal de atención de stands y todos aquellos relacionados directa o indirectamente con su participación.

Así logrará unificar la información de todo su equipo interno y externo, lo que se verá traducido en una impecable puesta en escena

Esta oferta fue suscrita el día ____ del mes de _____ del año 2015.

JUAN CARLOS BELTRÁN CARDONA

VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA - ANDI

C.C 10.105.137 DE PEREIRA

Aceptación:

Quien suscribe, manifiesta la aceptación integral de la presente OFERTA PARA CONVENIO DE PARTICIPACIÓN XI EXPOMETALICA y XI COLOMBIA MINERA-FERIA INTERNACIONAL MINERA.

Nombre
Cargo
Empresa
C.C
NIT

ANEXO UNO

Aceptación de la oferta PCFIM-2015

Convenio de participación en XI EXPOMETALICA y XI COLOMBIA MINERA-FERIA INTERNACIONAL MINERA

Es necesario para la aceptación de la presente oferta que el destinatario envíe esta hoja de aceptación, además de la página 7, 8 y 9 del presente documento, escaneadas, anexando (en caso de no ser afiliado a la ANDI) el certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a un (1) mes, fotocopia ampliada de la identificación del representante legal y/o persona autorizada para la firma de dicho documento, fotocopia del registro único tributario - RUT, así como autorización emanada del órgano correspondiente en caso de que estatutariamente quien firma tenga limitaciones para ello.

_____, ____ de _____ de 2015
Ciudad día mes

Señores
ANDI
Outsourcing Eventos - ANDI
Bogotá

REF: ACEPTACIÓN OFERTA PCFIM-2015 DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN en XI EXPOMETALICA y XI COLOMBIA MINERA-FERIA INTERNACIONAL MINERA.

Espacio _____ en el Pabellón _____ de Plaza Mayor Exposiciones Medellín y que comprende _____ (cantidad de metros en letras) metros cuadrados.

Yo, _____, mayor de edad y capaz, obrando en mi calidad de Representante Legal o apoderado de _____, identificada con el RUT _____, dedicada a _____, debidamente facultado por los

estatutos sociales , la Junta Directiva y/o el máximo órgano social, según corresponda, todo lo cual se acredita con el certificado de existencia y representación legal con no más de treinta días de expedido que adjunto a la presente comunicación, manifiesto a usted que ACEPTAMOS integralmente la oferta de la referencia por un valor total de \$_____ (ó US\$_____) - (valor total en letras).

Manifiesto que acepto TODAS las condiciones de la Oferta aludida así como sus anexos. Así mismo, autorizo expresamente a la Organización para buscar y/o reportar a nuestra compañía, sus administradores, empleados o socios en las bases de datos relacionadas con el comportamiento crediticio, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, terrorismo, etc.

Atentamente,

Nombre:

Representante Legal de:

C.C

ANEXO DOS

NOMBRE PARA LA CENEFA DEL STAND:	
Número del espacio:	

Persona a cargo del espacio:	
Nombre y apellidos:	
Cargo:	
Documento de identidad:	
Dirección:	
Ciudad / País:	
Teléfono:	
Celular:	
E-mail:	

Ficha técnica de la empresa para la Guía de Expositores:	
Razón social:	
NIT/Identificación:	
Dirección:	
Teléfono:	
E-mail:	
Página web:	
Ciudad:	
Actividad (no más de 50 palabras):	

Las páginas 7, 8, 9 y 10 del presente documento deben ser diligenciadas en su totalidad, firmadas, escaneadas y enviadas con sus respectivos anexos, con el fin de poder garantizar su participación en **XI EXPOMETALICA** y **XI COLOMBIA MINERA-FERIA INTERNACIONAL MINERA**, en un plazo no mayor a tres (3) días después de su entrega. Favor enviar a eventos@andi.com.co Una vez recibido el convenio de participación firmado, la ANDI le enviará la factura correspondiente.

ANEXO TRES EL EVENTO PASO A PASO

A continuación enumeramos detalles que debe tener en cuenta como expositor de XI EXPOMETALICA y XI COLOMBIA MINERA-FERIA INTERNACIONAL MINERA. Una vez se reciba el convenio de participación firmado, la ANDI le enviará la factura correspondiente formalizando así la vinculación. Comparta esta información con los responsables del diseño y construcción de su espacio; aquí se dan detalles técnicos que deben tener en cuenta para el diseño, construcción y montaje. No lo deje para última hora, ellos deben conocer estos detalles para evitar contratiempos.

1. **Diseño del Stand:** en el numeral 3.8.2 del reglamento de participación se hace referencia al cuidado de las alturas al diseñar el stand. Recuerde que la altura del panel divisorio es de dos metros con cuarenta centímetros (2.40 mts) y no está permitido sobrepasar esta medida, a menos que su stand se encuentre en una isla y cuente con una aprobación escrita de la ANDI y de las empresas dueñas de los stand vecinos. Envíenos el diseño del stand con anticipación para su aprobación.
2. **Escarapelas:** esté atento a las fechas y procesos para solicitar las escarapelas de expositor y los listados de montaje.

Montaje y Desmontaje: Es importante el cumplimiento de este horario teniendo en cuenta la seguridad de sus elementos de exhibición. La ANDI no se hace responsable por daños o pérdidas que se puedan presentar en el proceso de montaje y desmontaje de los diferentes elementos de los stands. El expositor debe retirar todos los materiales y residuos derivados de su montaje y desmontaje en los períodos de tiempo establecidos

Montaje: 26 y 27 de octubre entre las 07:00 horas y las 20:00 horas

Desmontaje: El retiro de productos de exhibición, desmontaje de elementos y adecuación de los espacios ÚNICAMENTE podrá efectuarse con el visto bueno y en las fechas y horarios estipulados por el Operador Logístico de la Feria (mayor información se entregará conforme se vaya acercando el evento).

Evento: 28, 29 y 30 de Octubre 2015

Horario asistentes: desde las 8:00 horas y hasta las 19:00 horas

Los expositores deben estar en su stand a partir de las 7:30 horas

Si considera necesario tener instalaciones eléctricas adicionales, polo a tierra o algunas otras especificaciones por favor encuentre un proveedor con antelación. Estos servicios adicionales los debe pagar el expositor directamente a su proveedor.

ANEXO CUATRO
INFORMACIÓN BÁSICA DE

XI EXPOMETALICA y XI COLOMBIA MINERA-FERIA INTERNACIONAL MINERA

Evento: XI EXPOMETALICA y XI COLOMBIA MINERA-FERIA INTERNACIONAL MINERA

Fecha de realización: 28, 29 y 30 de octubre de 2015

Lugar: Plaza Mayor Exposiciones en Medellín, Colombia

Página web: <http://www.plazamayor.com.co>

Teléfono Plaza Mayor Medellín: 57 (4) 2617200 Fax: +57 (4) 2617209

Dirección Plaza Mayor Medellín: Calle 41 N° 55-80

Ciudad: Medellín

Aeropuerto: Aeropuerto Internacional José María Córdova

Hora local: La hora colombiana está 5 horas atrás del Meridiano de Greenwich (-5 GMT).

Actividades: Agenda académica (salón con aire acondicionado); Feria (pabellones sin aire acondicionado).

Clima: temperatura promedio entre 18° y 28° C ó 60° y 82° F

Distancia Aeropuerto / Plaza Mayor Medellín: 40 minutos.

Propinas: Las propinas de servicio son a discreción del cliente y generalmente equivalen al 10% del valor de la factura.

Tasa de cambio: aproximadamente US\$1= \$1.800 (sujeto a variación de la TRM diaria).

Impuestos: las compras están gravadas con el 16% de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Corriente eléctrica: 110 voltios, 60 ciclos.

Telefonía: (57) Código telefónico Colombia. Códigos para llamadas nacionales (09 / 07 / 05); Códigos de Medellín (4) y Bogotá (1). Códigos para llamadas internacionales desde Colombia (009 / 007 / 005).

Organizador del evento: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI

Coordinación Comercial y Logística: Juliana Loaiza

E-mail: apoyoeventos@andi.com.co

Teléfono: 57-1 – 3268500 Ext 2527/2528

Celular: 57 3112017896

Maria Camila Perez

Comercialización Feria Minera

Correo electrónico: cferiaminera@andi.com.co

Tel: (57 1) 3265100 ext 1151

Celular: (57) 3173318504

Carrera 43 A N 1 – 50 torre 2 Piso 9 / Medellín - Colombia

Su empresa ha decidido vincularse a **XI EXPOMETALICA** y **XI COLOMBIA MINERA-FERIA INTERNACIONAL MINERA** como una herramienta para tener cercanía con sus clientes actuales y para encontrar nuevas alternativas de mercado. Tenga presente estos puntos claves para el éxito de su vinculación:

- Aproveche la presencia de los asistentes, seleccione bien el personal que atenderá su espacio y cuide que su presentación, actitud de servicio y conocimiento de la empresa sean los mejores en todo momento.
- Coordine los horarios de quienes atienden el espacio para que éste nunca se encuentre sin atención.
- Tenga suficientes tarjetas de presentación, folletos, catálogos y demás información que quiera entregar a los visitantes de su espacio. Tenga presente que la expectativa de asistencia durante los tres días es de aproximadamente 15.000 visitantes.
- Recuerde que durante el evento no se permiten en ningún espacio las ventas directas al público ni intercambios monetarios de ninguna especie.
- Promoción y expectativa: Programe estrategias que ayuden a incrementar las visitas de clientes y compradores, cautivos o potenciales, a su espacio. Puede incentivar o confirmar la asistencia de sus grupos de interés por medio de llamadas telefónicas donde los informe y los invite a asistir a **XI EXPOMETALICA** y **XI COLOMBIA MINERA-FERIA INTERNACIONAL MINERA**, envíe correos electrónicos o impresos con información concreta sobre su empresa y su asistencia al evento. Si necesita información adicional para tener una mejor presentación, cuente con nosotros.